

# Sobre la actitud ortodoxa ante la nueva práctica de bendecir “a las parejas en situación inestable y a las parejas del mismo sexo” en la Iglesia Católica Romana

## Introducción

La nueva práctica de bendecir a “parejas inestables y del mismo sexo” <sup>1</sup> se presenta en el documento “Fiducia supplicans” (en latín “Invocar confianza”) adoptado por la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Iglesia Católica Romana. El documento fue publicado en recursos oficiales del Vaticano el 18 de diciembre de 2023. Está firmado por el Prefecto de la Congregación, Cardenal Manuel Fernández, y el Secretario del Departamento Doctrinal, Armando Matteo, y aprobado y firmado [por el Papa Francisco](#) .

La declaración “Fiducia supplicans” es una respuesta a las preguntas del público católico sobre el documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la bendición de las “parejas del mismo sexo” de fecha 22 de febrero de 2021 <sup>2</sup>, <sup>que</sup> declaraba explícitamente la imposibilidad de bendiciendo las “uniones entre personas del mismo sexo”. En el nuevo documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe, aprobado por el Papa, se cambia esta posición inequívoca: se propone reconocer como posible la bendición de las parejas en “situación inestable” y la “cohabitación entre personas del mismo sexo” bajo ciertas condiciones.

Las ideas expresadas en la declaración de “Fiducia supplicans” representan una desviación significativa de la enseñanza moral cristiana y requieren un análisis teológico.

### 1. Acerca de la comprensión “clásica” y “ampliada” de la bendición en este documento

El atributo clave de la bendición, según la declaración, es el enfoque de este acto en “la glorificación de Dios y el beneficio espiritual de su pueblo” <sup>3</sup> . La comprensión “clásica” <sup>4</sup> de la bendición “requiere que lo bendecido corresponda a la voluntad de Dios expresada en las enseñanzas de la Iglesia” <sup>5</sup> .

Sin embargo, la lógica adicional de la declaración apunta a “ampliar” y “enriquecer” la comprensión clásica del significado de las bendiciones. La base de esta nueva comprensión es la opinión del Papa Francisco sobre la posibilidad de “formas de bendición solicitadas por una o más personas que no tengan una idea errónea sobre el matrimonio” <sup>6</sup> . Esta opinión fue expresada en las “Respuestas a las preguntas propuestas por dos cardenales”, publicadas en el sitio web oficial del Vaticano en 2023 <sup>7</sup> . Incluía un llamado a “no perder la caridad pastoral... y a no ser ‘jueces que simplemente niegan, rechazan, excluyen’” <sup>8</sup> , lo que impulsó a la Congregación para la Doctrina de la Fe a formular “una contribución especial e innovadora a la significado pastoral de las bendiciones, que les permita ampliar y enriquecer su comprensión clásica desde el punto de vista litúrgico” <sup>9</sup> .

La “ampliación” de la comprensión de las bendiciones se basa únicamente en la tesis de que múltiples actitudes morales “pueden oscurecer el poder incondicional del amor de Dios en el que se basa el gesto de bendición” <sup>10</sup> . Partiendo de esta tesis, los autores de la declaración proponen evitar situaciones en las que “una simple bendición requeriría las mismas condiciones morales que para recibir los sacramentos” <sup>11</sup> .

La ausencia de exigencias morales para los bienaventurados se justifica por el deseo de no eclipsar el amor de Dios. Sin embargo, el amor de Dios por el hombre no puede servir de base para bendecir a las parejas que se encuentran en una convivencia pecaminosa. Dios ama al hombre, pero también lo llama a la perfección: “Sed perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto” (Mateo 5,48). El amor de Dios por el hombre lo llama a renunciar al pecado que destruye su vida. Por tanto, la atención pastoral a la persona debe combinar armoniosamente una indicación clara de la inadmisibilidad de un estilo de vida pecaminoso con un amor que lleve al arrepentimiento.

El documento no aclara qué significa una “situación inestable”. Dado que las “parejas del mismo sexo” se consideran una categoría separada, se puede suponer que por “situación inestable” nos referimos a la convivencia de un hombre y una mujer que no está santificada por el sacramento del matrimonio.

El documento de *Fiducia supplicans* no dice nada sobre la necesidad de “resolver” canónicamente la relación antes de recibir la bendición. En consecuencia, estamos hablando de introducir una cierta forma de legitimación indirecta de lo que, en esencia, es ilegítimo, a pesar de la cláusula contenida en el documento de que, al pedir tal bendición, una persona en una convivencia “inestable” supuestamente “no pretende legitimar cualquier cosa, pero sólo abre su vida a Dios, le pide ayuda para vivir mejor, e invoca también al Espíritu Santo para que pueda vivir con mayor fidelidad los valores del Evangelio” <sup>12</sup>.

El concepto de pecado aparece varias veces en la declaración, pero exclusivamente en el contexto de discusiones sobre el amor, el perdón y la bendición de Dios: “el pecado del mundo es enorme, pero no infinito” <sup>13</sup>; “por tanto, somos más importantes para Dios que todos los pecados que podamos cometer” <sup>14</sup>; “Cuando una persona se da cuenta de los dones del Señor y de su amor incondicional, incluso en situaciones de pecado, especialmente cuando se escucha una oración, el corazón del creyente alaba a Dios y lo bendice” <sup>15</sup>; “la misma liturgia de la Iglesia nos llama a esta actitud de confianza incluso en medio de nuestros pecados” <sup>16</sup>; “Aunque tu relación con Dios esté empañada por el pecado, siempre puedes pedirle bendición acercándote a Él, como lo hizo Pedro durante la tormenta” <sup>17</sup>.

La Declaración no dice nada sobre la lucha contra el pecado, sobre la renuncia a un estilo de vida pecaminoso o sobre la asistencia pastoral al creyente para superar el pecado. El texto de la Declaración está redactado de tal manera que se puede concluir que un estilo de vida pecaminoso no constituye un obstáculo para la comunión con Dios. La Declaración guarda completo silencio sobre el sacramento del Arrepentimiento como fuente necesaria para recibir la gracia divina para todos aquellos que quieran corregir todo en sus vidas que sea inconsistente con la voluntad de Dios.

Merece especial atención la opinión del Papa Francisco sobre los motivos de quienes piden bendiciones, recogida en la declaración: “Cuando una persona pide una bendición, acude a Dios en busca de ayuda, esta es una oración para vivir mejor, confiar en el Padre, que puede ayudarnos a vivir mejor” <sup>18</sup>. En relación con la situación de la bendición de una pareja que vive en una unión pecaminosa, no podemos estar de acuerdo en que todo el que viene en busca de la bendición se guía precisamente por este motivo. Para las personas que son conscientes del peligro espiritual de su condición y quieren acudir a Dios en busca de ayuda, sería más natural y correcto buscar bendiciones y ayuda espiritual no como pareja, sino individualmente, para fortalecer su determinación de romper con una forma de vida pecaminosa. Es probable que una pareja que pide bendiciones sin expresar el deseo de renunciar a un estilo de vida pecaminoso quisiera recibir una legitimación de su relación, que no corresponde a las normas de la vida cristiana, para calmar su conciencia.

## **2. Sobre la bendición de las “parejas del mismo sexo”**

Los autores de la declaración afirman que la Iglesia católica parte de la comprensión del matrimonio como “una unión exclusiva, estable e indisoluble entre un hombre y una mujer, abierta naturalmente al nacimiento de hijos” <sup>19</sup>. Esta comprensión del matrimonio corresponde a la enseñanza ortodoxa, expresada, en particular, en el documento de la Iglesia Ortodoxa Rusa “Sobre los aspectos canónicos del matrimonio eclesiástico”: “La Iglesia categóricamente no reconoce ni reconoce las uniones de personas del mismo sexo”. como matrimonio, independientemente de su reconocimiento o no reconocimiento por la ley civil, así como otras formas de convivencia que no correspondan a la definición previamente dada de matrimonio como unión entre un hombre y una mujer” <sup>20</sup>.

Sin embargo, además de afirmar la inviolabilidad de la comprensión del matrimonio como unión de un hombre y una mujer bendecida por la Iglesia, el texto de la “*Fiducia supplicans*” proclama la posibilidad de bendecir a “las parejas del mismo sexo”. Toda la sección del documento dedicada a estas bendiciones está en conflicto radical con la enseñanza moral cristiana.

El documento, de hecho, equipara la convivencia entre personas del mismo sexo a la convivencia heterosexual extramatrimonial. Mientras tanto, la convivencia extramatrimonial entre personas de

diferentes sexos se refleja en el derecho canónico de la Iglesia católica, mientras que la bendición de las "parejas del mismo sexo" es un fenómeno nuevo.

Para recibir la bendición, las personas que cohabitan no necesitan, según el documento, ningún cambio en su estilo de vida. Sin condiciones previas, aquellos "que, reconociéndose indigentes y necesitados de su ayuda, no reclaman la legitimidad de su condición, sino que piden que todo lo que es verdadero, bueno y humanamente válido en sus vidas y relaciones sea complementado, sanado y elevado por la presencia del Espíritu Santo" <sup>21</sup> pueden recibir la bendición enviada "para que las relaciones humanas maduren y crezcan en la fidelidad al mensaje evangélico, se liberen de la imperfección y de la debilidad y se expresen en la dimensión más amplia del amor divino" <sup>22</sup> .

Esta aplicación de la comprensión "ampliada" de las bendiciones a las "parejas del mismo sexo" provoca un desacuerdo fundamental. Si la bendición tiene como objetivo sanar las relaciones humanas mediante la presencia del Espíritu Santo, entonces dicha curación en este caso sólo puede ser el cese de las relaciones pecaminosas. Para "madurar y crecer en fidelidad al mensaje del evangelio", esa pareja debe abandonar las relaciones que no son consistentes con ese mensaje. De lo contrario, la bendición se convierte en una excusa para el pecado. Por tanto, la lógica de la declaración puede considerarse contraria a la enseñanza moral cristiana.

Cabe señalar también que las personas en uniones pecaminosas son llamadas "desposeídas" <sup>23</sup> , como si un defecto moral no implicara su elección consciente y libre. El énfasis pasa de comprender el hecho de que el pecador toma una decisión moral a la naturaleza desastrosa de su situación.

El documento de *Fiducia supplicans* no define la "cohabitación entre personas del mismo sexo" como pecaminosa. Un ejemplo opuesto en este caso puede ser la posición de la Iglesia Ortodoxa Rusa, que dio una comprensión de las relaciones entre personas del mismo sexo en el documento "Fundamentos de un concepto social", donde la homosexualidad se llama directa e inequívocamente "daño pecaminoso a la naturaleza humana, que se supera en el esfuerzo espiritual que lleva a la curación y al crecimiento personal de la persona." <sup>24</sup> .

El documento equipara la bendición de las "parejas del mismo sexo" con la bendición de las parejas en una "situación inestable". En ambos casos, esta bendición va más allá del marco del sacramento del matrimonio, así como más allá del marco de los ritos litúrgicos fijos. Además, las recomendaciones prácticas contenidas en el documento no son menos ambiguas que las posiciones teológicas de las que surgen.

En palabras del documento, "la prudencia y la sabiduría pastoral pueden dictar que, evitando formas graves de tentación o vergüenza entre los fieles, el ministro ordenado se una a la oración de aquellas personas que, aunque en una unión que no se puede comparar con la matrimonio, desean confiarse al Señor y a su misericordia, invocar su ayuda y orientarse hacia una mayor comprensión de sus designios de amor y de verdad" <sup>25</sup> . La forma de bendición utilizada para personas en "situación inestable" y para "parejas del mismo sexo" "no debe ser reforzada ritualmente por las autoridades eclesásticas, para no causar confusión con la bendición inherente al sacramento del matrimonio" <sup>26</sup> .

En otras palabras, los autores de la declaración ven el peligro no en la "situación inestable" o en la "cohabitación entre personas del mismo sexo" en sí, sino en la tentación, la vergüenza o la confusión que puede surgir entre los creyentes como resultado del hecho de que la bendición dado por el sacerdote se parecerá exteriormente al sacramento del matrimonio. Para evitar las mismas consecuencias, la declaración precisa que la bendición de tales parejas "no forma parte del rito litúrgico" <sup>27</sup> .

Se ve la salida a la contradicción entre, por un lado, la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio como unión entre un hombre y una mujer y, por el otro, la introducción de la práctica "innovadora" de bendecir a las "parejas del mismo sexo". Según los autores de la declaración, tales bendiciones deben ser "espontáneas": "La sensibilidad pastoral del clero ordenado debe desarrollarse también para administrar espontáneamente bendiciones que no están contenidas en *De Benedictionibus*" <sup>28</sup> .

De este modo, se anima directamente al clero a inventar ritos que no se encuentran en la colección litúrgica *De Benedictionibus* (Sobre las bendiciones), que contiene ritos de bendición para personas de diferentes grupos sociales y estatus. La bendición de las “parejas del mismo sexo”, así como de las parejas en relaciones “inestables”, se equipara con la bendición de varios grupos sociales. Sin embargo, este enfoque nuevamente ignora la necesidad de que lo que se bendice esté de acuerdo con la voluntad de Dios. En cambio, se invita a los sacerdotes a bendecir “espontáneamente” <sup>29</sup> a las parejas que viven en convivencia contraria a la enseñanza moral de la Iglesia.

La preocupación de que “estas bendiciones no ritualizadas... no se conviertan en un acto litúrgico o paralitúrgico como un sacramento” <sup>30</sup> aparece repetidamente en el documento en diversas formas. Pero la explicación de esta preocupación se da de la siguiente manera: “Sería un empobrecimiento grave, ya que sometería a un control excesivo un gesto de gran valor de la piedad popular, que privaría a los ministros de libertad y de espontaneidad en la pastoral de la vida de las personas.” <sup>31</sup> .

En otras palabras, como se desprende del documento, el peligro no es que la bendición de tales parejas parezca una aprobación de la convivencia ilegal desde el punto de vista de la Iglesia, sino sólo si se acerca a las formas litúrgicas establecidas. , dará un formalismo excesivo al acto, que se considera “espontáneo”.

Es por ello, según los autores del documento, que “no se debe fomentar ni ofrecer el ritual de bendecir a las parejas en una situación no resuelta”. Esta bendición “nunca debe realizarse junto con una ceremonia de matrimonio civil ni en conexión con ella. Tampoco se deben utilizar vestimentas, gestos o palabras propias del matrimonio. Lo mismo se aplica a los casos en los que la bendición es solicitada por una pareja del mismo sexo”. Tal bendición, según el documento, puede enseñarse en contextos como “una visita a un santuario, un encuentro con un sacerdote, una oración dicha en grupo o durante una peregrinación” <sup>32</sup> .

Todas las recomendaciones anteriores representan un intento de evitar reconocer la “cohabitación entre personas del mismo sexo” como pecaminosa, de evitar indicar la necesidad de abandonar un estilo de vida pecaminoso y, en cambio, crear la ilusión de que una elección consciente a favor de un estilo de vida pecaminoso no priva a una persona. pareja de la bendición de Dios.

### **3. Reacción a la declaración en el mundo católico**

La declaración “*Fiducia supplicans*” causó amplia resonancia en el mundo católico. Los representantes del ala liberal de la Iglesia católica y de las minorías sexuales respondieron positivamente. Al mismo tiempo, muchos católicos tradicionales están profundamente decepcionados por la declaración. Varias estructuras locales de la Iglesia católica también expresan su desacuerdo con ello.

En particular, la declaración de la Arquidiócesis Católica de Astaná del 19 de diciembre de 2023 dice: “Tal bendición contradice directa y gravemente la Revelación de Dios y los inextricables dos mil años de enseñanza y práctica de la Iglesia Católica. Bendecir a parejas en situación irregular y a parejas del mismo sexo es un grave abuso del santísimo nombre de Dios, pues se invoca a la unión pecaminosa oficial del adulterio o del acto homosexual ” <sup>33</sup> .

La Conferencia Episcopal de Nigeria, en un comunicado del 20 de diciembre de 2023, subrayó que “la enseñanza de la Iglesia católica sobre el matrimonio permanece inalterada. Por tanto, en la enseñanza de la iglesia no existe la posibilidad de bendecir las uniones entre personas del mismo sexo” <sup>34</sup> .

Según la declaración de la Conferencia Episcopal Católica Húngara del 27 de diciembre de 2023, “todas las personas, independientemente de su identidad de género y orientación sexual, pueden ser bendecidas individualmente, pero una bendición general de las parejas que viven juntas en una simple asociación, en una Siempre debe evitarse el matrimonio no eclesástico o entre personas del mismo sexo.” unión” <sup>35</sup> .

La declaración de la Conferencia de Obispos Católicos de Bielorrusia del 1 de febrero de 2024 afirma: “La Iglesia católica en Bielorrusia no tiene la intención de implementar en la práctica la posibilidad propuesta

por la Declaración de bendecir a las parejas que viven en una unión irregular y a las parejas del mismo sexo. .. Se puede dar una bendición extralitúrgica a todo aquel que la solicite. Sin embargo, siempre es necesario evitar bendecir específicamente a las parejas que viven en el llamado matrimonio civil, así como a las que viven en matrimonios canónicamente inválidos o a las parejas del mismo sexo. Tal bendición puede ser percibida por otros creyentes como un consentimiento para pecar” <sup>36</sup> .

El mensaje informativo sobre la LIX reunión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia de Obispos Católicos de Rusia (KKER), celebrada los días 28 y 29 de febrero de 2024, afirma: “Teniendo en cuenta los malentendidos que han surgido sobre la declaración de *Fiducia supplicans*, KKER consideró necesario subrayar que la doctrina católica sobre la familia y el matrimonio permanece inalterada... Para evitar tentaciones y confusiones, KKER llama la atención sobre el hecho de que las bendiciones de todo tipo de parejas que persisten en relaciones que no están reguladas desde el punto de vista de la moral cristiana (cohabitación, segundas nupcias, personas del mismo sexo) son inaceptables” <sup>37</sup> .

### **conclusiones**

La Declaración de *Fiducia supplicans*, si bien declara formalmente la fidelidad a la comprensión cristiana del sacramento del matrimonio y la práctica de las bendiciones, en realidad postula un marcado alejamiento de esta fidelidad. Como puede verse en el análisis anterior, esta desviación significa un rechazo del ideal moral cristiano.

La introducción de una nueva comprensión, además de la comprensión “clásica” de las bendiciones (asociadas con el cumplimiento de la voluntad de Dios por parte de aquellos que son bendecidos), no está fundamentada por las Sagradas Escrituras en el texto del documento. No puede haber tal justificación, ya que, en esencia, la práctica introducida de las bendiciones está en radical contradicción con la enseñanza moral bíblica.

Desde un punto de vista teológico, la comprensión unilateral e incompleta del amor de Dios por el hombre, reflejada en esta declaración, parece muy peligrosa. En este entendimiento, los conceptos de pecado y arrepentimiento en realidad están eliminados de la relación entre Dios y el hombre, lo que lleva a una lógica tan paradójica cuando las personas en relaciones pecaminosas recurren no al arrepentimiento y al trabajo espiritual, sino a alguna forma de bendición con la esperanza de recibir “curación” y “elevación”. Al mismo tiempo, la declaración no articula el hecho de que la “curación” y la “exaltación” deben ir precedidas al menos de la intención de renunciar a las relaciones pecaminosas.

En el contexto de los procesos que tienen lugar en la comunidad cristiana, este documento puede percibirse como un paso hacia el pleno reconocimiento de las “uniones entre personas del mismo sexo” por parte de la Iglesia Católica Romana como norma, lo que ya ha sucedido en varios países protestantes. comunidades.

Todos los creyentes, incluidos aquellos con aspiraciones homosexuales, necesitan atención pastoral. Sin embargo, esta atención pastoral no debe tener como objetivo legitimar un estilo de vida pecaminoso, sino curar el alma del que sufre, como acertadamente está escrito al respecto en los “Fundamentos del concepto social de la Iglesia Ortodoxa Rusa”: “Aspiraciones homosexuales, como otras pasiones que atormentan al hombre caído, son curadas por los sacramentos, la oración, el ayuno, el arrepentimiento, la lectura de las Sagradas Escrituras y las obras patrísticas, así como por la comunicación cristiana con los creyentes dispuestos a brindar apoyo espiritual. Al tiempo que trata a las personas con inclinaciones homosexuales con responsabilidad pastoral, la Iglesia al mismo tiempo resiste resueltamente los intentos de presentar una tendencia pecaminosa como una “norma” <sup>38</sup> .

A pesar de que la declaración “*Fiducia supplicans*” es un documento interno de la Iglesia católica, la Iglesia ortodoxa rusa considera su deber responder a innovaciones tan radicales que rechazan las normas reveladas de la moral cristiana. La Iglesia, con amor maternal y condescendencia aceptando a cada pecador individual que pide su bendición, no puede bendecir a las “parejas del mismo sexo” de ninguna forma, ya que esto significaría el consentimiento real de la Iglesia a una unión que es de naturaleza pecaminosa.

\*\*\*

- <sup>1</sup> Fiducia suplicante. 31.
- <sup>2</sup> “Responsum” ad “dubium” de benedictione unionem personarum eiusdem sexus et Nota explicativa: AAS 113 (2021), 431-434.
- <sup>3</sup> Fiducia suplicantes. 10.
- <sup>4</sup> Fiducia suplicantes. Prefacio.
- <sup>5</sup> Fiducia suplicantes. 9.
- <sup>6</sup> Fiducia suplicans.26.
- <sup>7</sup> Francisco, Papa de Roma. [Respuestas a Dubia ofrecidas por dos cardenales](#) .
- <sup>8</sup> Fiducia suplicantes. 13.
- <sup>9</sup> Fiducia suplicantes. Prefacio.
- <sup>10</sup> Fiducia suplicantes. 12.
- <sup>11</sup> Fiducia suplicantes. 12.
- <sup>12</sup> Fiducia suplicantes. 40.
- <sup>13</sup> Fiducia suplicantes. 22.
- <sup>14</sup> Fiducia suplicantes. 27.
- <sup>15</sup> Fiducia suplicantes. 29.
- <sup>16</sup> Fiducia suplicantes. 34.
- <sup>17</sup> Fiducia suplicantes. 43.
- <sup>18</sup> Fiducia suplicantes. 21.
- <sup>19</sup> Fiducia suplicantes. 4.
- <sup>20</sup> Sobre los aspectos canónicos del matrimonio eclesiástico. I.
- <sup>21</sup> Fiducia suplicantes. 31.
- <sup>22</sup> Fiducia suplicantes. 31.
- <sup>23</sup> Fiducia suplicantes. 31.
- <sup>24</sup> Fundamentos del concepto social de la Iglesia Ortodoxa Rusa. XII, 9.
- <sup>25</sup> Fiducia suplicantes. treinta.

<sup>26</sup> Fiducia suplicantes. 31.

<sup>27</sup> Fiducia suplicantes. 33.

<sup>28</sup> Fiducia suplicantes. 35.

<sup>29</sup> Fiducia suplicantes. 35.

<sup>30</sup> Fiducia suplicantes. 36.

<sup>31</sup> Fiducia suplicantes. 36.

<sup>32</sup> Fiducia suplicantes. 40.

<sup>33</sup> [Declaración](#) de la Arquidiócesis de Santa María de Astana sobre la Declaración de “Fiducia supplicans” publicada por el Dicasterio de la Doctrina de la Fe y aprobada por el Papa Francisco el 18 de diciembre de 2023.

<sup>34</sup> [católicos nigerianos se negaron a bendecir las uniones entre personas del mismo sexo](#) ”.

<sup>35</sup> <https://www.katolikus.hu/cikk/kozlemeny-52286114>

<sup>36</sup> [Declaración de](#) la Conferencia de Obispos Católicos de Bielorrusia sobre la declaración doctrinal del Dicasterio para la Doctrina de la Fe “Fiducia supplicans”.

<sup>37</sup> [Mensaje informativo](#) sobre la LIX reunión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia de Obispos Católicos de Rusia (KKER).

<sup>38</sup> [Fundamentos del concepto social de la Iglesia Ortodoxa Rusa](#) . XII, 9.